



Consejo de Ministros

Nota de prensa

Autorizada la transferencia de crédito del Ministerio de Transición Ecológica al Ministerio de Defensa en materia de gestión forestal en el marco del PRTR

25 de octubre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Ministerio de Defensa para actuaciones en materia de gestión forestal sostenible, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (PRTR).

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y el Ejército del Aire han iniciado un expediente de transferencia de crédito en la aplicación presupuestaria 'Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia', por importe de 30.000 euros. En concreto, hace referencia al Componente 4 'Ecosistemas y biodiversidad', en el que se encuadra la Inversión 4 'Gestión Forestal Sostenible'.

En dicho componente se prevén actuaciones para mejorar la defensa de la naturaleza ante fenómenos extremos, y en particular ante los incendios forestales, a través del establecimiento de directrices estratégicas, e invirtiendo en la actualización y renovación de los medios de defensa frente a los mismos.

En este sentido, con fecha de 14 de julio de 2022, se ha suscrito un Acuerdo de colaboración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Secretaría de Estado de Medio Ambiente) y el Ministerio de Defensa (Ejército del Aire) para la construcción del hangar para la flota de aviones anfibios apagafuegos Canadair.

De conformidad con lo establecido en las cláusulas segunda y cuarta del citado Acuerdo, la financiación del mismo requerirá la tramitación de

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

expedientes de transferencia de crédito a lo largo de tres anualidades (2022 a 2024), correspondiendo al ejercicio 2022 un importe de 30.000 euros.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 2

www.hacienda.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66